ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN Nº 181-STJSL-SA-2018.-

San Luis, ocho de agosto de dos mil dieciocho.-

VISTO: La Resolución Nº 47/18 (I.C.I.) del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré", se hace necesario disponer que por Dirección Contable se efectivice lo pertinente para su ejecución.-

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 47/18 (I.C.I.) del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré".-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-